CORPOCHIVOR

RESOLUCIÓN No.

1381 20 NOV 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SIP-004-2026

El Subdirector Administrativo y Financiero de la Corporación Autónoma Regional De Chivor, CORPOCHIVOR, nombrado mediante Resolución No. 0061 de fecha veintisiete (27) de enero de 2026, cargo para el cual tomó posesión el día veintisiete (27) de enero de 2026, según consta en Acta No. 469 del veintisiete (27) de enero de 2026, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución No. 017 del siete (07) de enero de 2020, de las legales conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, demás normas concordantes, y,

CONSIDERANDO:

Que la Corporación Autónoma Regional de Chivor - CORPOCHIVOR, requiere adelantar un proceso de contratación, cuyo objeto es: **"COMPRAVENTA DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EL MANEJO DE FAUNA SILVESTRE EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN 2024–2027 "CONSTRUYENDO UNA NUEVA REGIÓN AMBIENTAL"**

Que, para tal efecto, la Subdirección de Gestión Ambiental, adelantó el análisis del sector, así como los estudios previos en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los cuales justifican la necesidad de realizar la mencionada contratación.

Que, de acuerdo con el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, a través del procedimiento de Subasta Inversa Presencial.

Que, conforme con las disposiciones legales aplicables y el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos pueden ser consultados en el portal web https://www.colombiacompra.gov.co y en la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, corresponde a la entidad ordenar, mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial SA-SIP-004-2026.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en la citada norma, los interesados tuvieron la oportunidad de presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones durante un término de cinco (5) días hábiles. Este plazo inició el día 11 de noviembre de 2026, con la publicación del análisis del sector, estudios previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones en el SECOP I, y finalizó el 19 de noviembre de 2026 a las 11:59 p.m., período durante el cual no se presentaron observaciones.

Que, agotado el término previsto para la publicación del proyecto de pliego de condiciones, es procedente dar apertura al proceso SA-SIP-004-2026 y publicar el pliego de condiciones definitivo.

Que, el presupuesto oficial del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. **SA-SIP-004-2026** es la suma de **CIENTO ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS ($111.865.087) M/CTE,** IVA INCLUIDO.

Que, CORPOCHIVOR cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1067, expedido el 04 de noviembre de 2026, por la jefe de Presupuesto de la entidad, que respalda el compromiso que se pretende adquirir, con la siguiente descripción:

Rubro	Descripción	Fuente	Valor
3202-2-2-3-2-02-01-003-20-01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	TSE	$53.090.400
3202-2-2-3-2-02-01-004-20-01	Productos metálicos, maquinaria y equipo	TSE	$3.109.687
3206-1-2-3-2-02-01-003-20-01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	TSE	$28.830.000
3206-1-2-3-2-01-01-003-02-08-20-01	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	TSE	$15.945.000
3206-1-2-3-2-02-01-002-20-01	Productos alimenticios, bebidas, tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	TSE	$10.890.000
		TOTAL	**$ 111.865.087**

Que de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que gestionan recursos públicos pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas domiciliadas en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato.

Que, dado que la cuantía del proceso está por debajo de los 125.000 USD, el mismo es susceptible de ser limitado a MiPymes, siempre que se cumplan los requisitos legales establecidos en los numerales 1 y 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto No. 1082 de 2015 y 1860 de 2021.

Que, dentro el plazo establecido en el cronograma, se recibieron dos (02) solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes Nacionales Domiciliadas en el Departamento de Boyacá.

Que, una vez revisada la documentación aportada con las solicitudes de limitación a Mipymes nacionales domiciliadas en el Departamento de Boyacá, se verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Que, por lo anterior, el Proceso de Selección Abreviada Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes Por Subasta Inversa Presencial No. SA-SIP-004-26, se limitará a MiPymes nacionales domiciliadas en el Departamento de Boyacá, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Que, el Subdirector Administrativo y Financiero, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la página web www.colombiacompra.gov.co.

Que, en mérito de lo expuesto, el Subdirector Administrativo y Financiero,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SIP-004-2026**, cuyo objeto es **"COMPRAVENTA DE HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA**

DE LAS ENTIDADES DE PRIMERA RESPUESTA EN LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EL MANEJO DE FAUNA SILVESTRE EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCHIVOR, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN 2024–2027 "CONSTRUYENDO UNA NUEVA REGIÓN AMBIENTAL", de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Limitar el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. SA-SIP-004-2026 a Mipymes nacionales domiciliadas en el departamento de Boyacá, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en atención a las solicitudes recibidas y verificadas por la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Dando aplicación a lo establecido en el inciso primero del numeral 2º y su literal a) del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto No. 1082 de 2015, la escogencia del contratista se hará a través de la modalidad de Selección Abreviada Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización, a través del procedimiento de Subasta Inversa Presencial.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma a tener en cuenta en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA** No. **SA-SIP-004-26**, será el que a continuación se relaciona:

ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA Y ESTUDIOS PREVIOS	11 de noviembre de 2026	Página web https://www.contratos.gov.co.
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES	11 de noviembre de 2026	Página web https://www.contratos.gov.co
FECHA MÁXIMA PARA PRESENTAR OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYME	Hasta las 11:59 p.m. del 19 de noviembre de 2026	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 - 125 Garagoa, Boyacá. Oficina de Radicación o a través del Correo Electrónico contratacion@corpochivor.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES	20 de noviembre de 2026	Página web https://www.contratos.gov.co
RESOLUCIÓN DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA	20 de noviembre de 2026	Página web https://www.contratos.gov.co
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	20 de noviembre de 2026	Página web https://www.contratos.gov.co
AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS (EN CASO DE QUE SEA SOLICITADA SE REALIZARA LA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES.	23 de noviembre de 2026 a las 10:00 a.m.	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 - 125 Garagoa, Boyacá. Subdirección Administrativa y Financiera
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES.	Hasta las 11:59 p.m. del 23 de noviembre de 2026	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 - 125 Garagoa, Boyacá. Oficina de Radicación o a través del Correo Electrónico contratacion@corpochivor.gov.co
RESPUESTA A OBSERVACIONES	24 de noviembre de 2026 a las 05:00 p.m.	Página web https://www.contratos.gov.co
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS (antes de la fecha establecida para entrega de propuestas).	Hasta las 07:00 p.m. del 24 de noviembre de 2026	Página web https://www.contratos.gov.co
ENTREGA DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO.	Hasta las 09:00 a.m. del 26 de noviembre de 2026	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 - 125 Garagoa, Boyacá. Oficina de Radicación
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	26 de noviembre de 2026	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 -

		125 Garagoa, Boyacá. Subdirección Administrativa y Financiera
PUBLICACIÓN DE INFORME SOBRE REQUISITOS HABILITANTES Y DEL REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR LA INFORMACIÓN.	26 de noviembre de 2026	Página web https://www.contratos.gov.co
PLAZO PARA SUBSANAR DOCUMENTOS	Hasta las 11:59 p.m. del 01 de diciembre de 2026 o antes de iniciar la Audiencia de Subasta Inversa	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 - 125 Garagoa, Boyacá. Oficina de Radicación o a través del Correo Electrónico contratacion@corpochivor.gov.co
OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN.	Hasta las 11:59 p.m. del 01 de diciembre de 2026	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 - 125 Garagoa, Boyacá. Oficina de Radicación o a través del Correo Electrónico contratacion@corpochivor.gov.co
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA EVALUACIÓN E INFORME DE EVALUACIÓN FINAL	02 de diciembre de 2026	Página web https://www.contratos.gov.co
AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL (ARTICULO 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015) O EN CASO DE HABERSE PRESENTADO UN SOLO OFERENTE SE LLEVARÁ A CABO APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO DE LA OFERTA	03 de diciembre de 2026 a las 09:00 a.m.	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 - 125 Garagoa, Boyacá. Subdirección Administrativa y Financiera
AUDIENCIA PÚBLICA DE ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, O EN CASO DE SER NECESARIO SE DESARROLLARÁ AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN DE OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO (ART. 2.2.1.1.2.2.4 DEL DECRETO 1082 DE 2015) ESTA SOLO PROCEDE EN CASO DE QUE SE DE ESTA PRESUNCIÓN.	03 de diciembre de 2026 en momentos siguientes de la finalización de la Subasta Inversa o en momentos siguientes a la apertura del sobre económico del único oferente	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 - 125 Garagoa, Boyacá. Subdirección Administrativa y Financiera
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	03 de diciembre de 2026	Página web https://www.contratos.gov.co
FIRMA DEL CONTRATO	Dentro del día hábil siguiente a la adjudicación	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 - 125 Garagoa, Boyacá. Subdirección Administrativa y Financiera
PRESENTACIÓN DE LAS PÓLIZAS	Dentro del día hábil siguiente a la adjudicación	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 - 125 Garagoa, Boyacá. Subdirección Administrativa y Financiera
APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS	El mismo día de su presentación	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 - 125 Garagoa, Boyacá. Subdirección Administrativa y Financiera
SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO	Después de aprobadas las garantías.	En la Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR-, Ubicada en la Carrera 5 No. 10 - 125 Garagoa, Boyacá. Subdirección designada para supervisar el contrato.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones en la página web del SECOP (www.colombiacompra.gov.co) y ordenar su impresión en medio físico el cual debe estar disponible para su consulta en la Subdirección Administrativa y Financiera, a partir del veinte (20) de noviembre de 2026.

ARTÍCULO SEXTO: Convocar a las veedurías ciudadanas legalmente conformadas, para que realicen el Control Social al proceso de selección abreviada por Subasta Inversa, que se ordena abrir mediante esta resolución.

ARTÍCULO SÉPTIMO: El proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SIP-004-2026**, al cual se ordena dar apertura mediante el presente acto administrativo, cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:

CORPOCHIVOR cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1067, expedido el 04 de noviembre de 2026, por la jefe de Presupuesto de la entidad, que respalda el compromiso que se pretende adquirir, con la siguiente descripción:

Rubro	Descripción	Fuente	Valor
3202-2-2-3-2-02-01-003-20-01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	TSE	$53.090.400
3202-2-2-3-2-02-01-004-20-01	Productos metálicos, maquinaria y equipo	TSE	$3.109.687
3206-1-2-3-2-02-01-003-20-01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	TSE	$28.830.000
3206-1-2-3-2-01-01-003-02-08-20-01	Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas	TSE	$15.945.000
3206-1-2-3-2-02-01-002-20-01	Productos alimenticios, bebidas, tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	TSE	$10.890.000
		TOTAL	**$ 111.865.087**

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Garagoa - Boyacá a los 20 NOV. 2026

JAVIER ANDRÉS SOLANO ROJAS
Subdirector Administrativo y Financiero

	Nombres y Apellidos	Cargo, Dependencia	Firma	Fecha (DD-MM-AAAA)
Elaborado Por:	Laura Valentina Garcia Ortiz	Contratista		20/11/2026
Revisado Por:	Jhon Jairo Montañez	Contratista		20/11/2026
Aprobado para Firma por:	Javier Andrés Solano Rojas	Subdirector Administrativo y Financiero		20/11/2026
No. Expediente:	SA-SIP-004-2026			20 NOV. 2026

Los Arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales. Así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa y, por lo tanto, lo presentamos para la correspondiente firma del funcionario competente de la corporación.